

**IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****UPAD SOCIAL - JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1  
DE VITORIA-GASTEIZ****Despido 438/2016**

Jesús Sevillano Hernández, letrado de la Administración de Justicia de la UPAD Social-Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz, hago saber:

Que en autos despido 438/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Tiberiu Iosif Deschy contra Kraslan SA sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Decreto 291/2016

Letrado de la Administración de Justicia que lo dicta: Jesús Sevillano Hernández

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de octubre de 2016.

**Antecedentes de hecho**

Primero. El presente proceso sobre despido, ha sido promovido por Tiberiu Iosif Deschy, figurando como parte demandada Kraslan SA.

Segundo. Estando pendiente de celebración los actos de conciliación y juicio, el/los demandante/s ha/n comparecido desistiendo expresamente de su demanda.

**Fundamentos de derecho**

Único. El desistimiento del actor de su demanda realizado con anterioridad a la celebración de los actos de conciliación y juicio, produce como efecto la terminación anticipada del proceso.

**Parte dispositiva**

Se tiene por desistida de su demanda a la parte demandante y se declara finalizado el presente proceso.

Una vez firme esta resolución archívense las actuaciones.

De esta resolución doy cuenta a S. S<sup>a</sup>.

Y para que le sirva de notificación de decreto desistimiento a Kraslan SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Vitoria-Gasteiz a 11 de noviembre de 2016

*EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*